

ACTA DE RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día lunes 24 veinticuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN", propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Recursos Humanos, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Por parte del Área requirente Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos de la Subdirección de Informática e Innovación, respectivamente, se emitieron la requisiciones de bienes y servicios números **377/2019**, de fecha 08 de mayo de 2019, **451/2019**, de fecha 29 de mayo de 2019, **453/2019**, de fecha 29 de mayo y la requisición **461/2019** de fecha 31 de mayo de 2019, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los artículos denominados como "Renovación de Póliza y Equipo de Administración", con el objeto de que se lleve a cabo el proceso de Licitación correspondiente, para la adquisición de los bienes en mención, requisiciones a las cuales se les adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente La Unidad Centralizada de Compras elabora las Bases y Convocatoria del proceso de Licitación identificado como **CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"**, mismas que son revisadas por el Área Técnica requirente para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019

Página 1 de 11

3.- Con fecha 07 siete de junio de 2019, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"**, en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las Personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá desarrollarse.

4.- El día 14 catorce de junio de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas por las empresas interesadas en participar, cuestionamientos que previo a ello, los mismos hicieron llegar mediante escrito a las direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019** con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta en el citado acto a los cuestionamientos emitidos por dichos participantes.

5.- Con fecha 18 dieciocho de junio de 2019, se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron 8 empresas siendo: **COMPUCAD, S.A. de C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V., GTERABYTE, S.A. de C.V., HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. de C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. de C.V., TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. de C.V. y SMART HÁBITA, S.A. de C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura, por Personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, además del área requirente, de la cual se le proporcionó copia simple a los citados participantes, quienes firman como constancia de su recepción en el Acta Original de Presentación y Apertura.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN" y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019, así como, la Dictaminación Técnica-Administrativa, emitido por el Área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación y análisis económico respectivo,

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"
CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019

Página 2 de 11

que forman parte de la presente Resolución. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo a la revisión - administrativa efectuada por la Subdirección de Informática e Innovación respecto de los 08 ocho participantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 7 de las Bases del Proceso CEAJ-DAJI-SD-INFORMÁTICA-LPL-022/2019 "RENOVACIÓN DE PÓLIZA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN", que conforme al **Dictamen Técnico - Administrativo** elaborado por el Área requirente, relacionada con la revisión de los documentos presentados por los licitantes se **dictaminó Administrativamente lo siguiente:**

DICTAMINACIÓN ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES	GT-TERABYTE, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TRANSMISIONES DE DATOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SMART HABITA, S.A. DE C.V.
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIMES)	f)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	g)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Solo para proveedores nacionales Manifestación de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias)	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De igual manera, considerando la revisión técnica de cada una de las partidas licitadas por los licitantes conforme al Dictamen Técnico elaborado por el Área requirente, se dictaminó Técnicamente lo siguiente: